El Tr Kafael Larco Herrera, en representación de la Tociedad "Larco Herrera Hermanos y Cleazar Totomayor, han celebrado el siguiente contrato: D. Cledzar Totomayor, se compromete a arreglar la contabilidad altarada de la referida Gociedad, percibiendo como remuneración por este trabajo la suma de quinientos soles de plata. De obliga à llevar los Libros y la correspondencia de la negociación en debida forma y con el dia. Termanecera en la Oficina, en los dias de trabajo, de 7 à 3: 11. a. on. g de 12/2 a 6. p. on, salvo que sus labores no exijan esta permanencia, en cuyo caso se convendrá por ambas partes la modificación de las horas. Tresentara un Balance semestral de los dibros hasta el 1/ 0 30 de Tunis de 1903 y el Balance anual de 1903 en el término de 60 dias del vencimiento del año ó antes si fuere posible, sin goce de sueldo en el caso de que este contrato se de por terminado. Los Tres Larco Herrera Hermanos, pagaran 1.4 al Tr Totomayor por su trabajo 1/150. - Cientocincuenta AA- HCH-Toles mensuales, mientras dure el arreglo de los libros Cas . 12 Do - 48 atrazados, sin llevar la correspondencia y Ciento ochenta fs- 2 soles al mes, una ver que los dibros esten arreglados y lleve la correspondencia. CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 El presente contrato durará un ano. Tres meses antes de su terminación las partes contratantes lo ratificaran, modificaran o daran por cancelado; en cuno case el Ti Potomayor, entregará los dibros debidamento cerrados. Es entendido que si el contrato se prolonga por un ano enas tendrá opción el Tr Totomayor á una licencia para ausentarse por el termino de un enes con goce de sueldo y con la obligación de ejecular los trabajos de contabilidad que le respectan.

Cualquier divergencia que hubiere en la intrapretación de este contrato será sometida à la Camara de Comercio de Trujello, á quien reconocen como sinico jas Hacienda Chielan, Enero ti de 1903

Infellança de Eleazar Totomayor